



RESOLUCIÓN N° 23

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE CIUDAD DEL ESTE, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

Asunción, 14 de febrero de 2018

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en la carrera de Ingeniería de Sistemas, sede Ciudad del Este, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" en su Artículo 1° establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su Artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final..."*;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería de Sistemas, sede Ciudad del Este, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado los informes de autoevaluación, evaluación externa, implementación del plan de mejoras y el informe complementario del Comité de Pares Evaluadores conformado por Carlos Luis Filippi, Yessica Gómez Gutiérrez y Viviane Oliveira Gill;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAEES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar la carrera de Ingeniería de Sistemas, sede Ciudad del Este, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, según consta en el Acta de fecha 29 de enero de 2018;

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
Calle N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





RESOLUCIÓN N° 23

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE CIUDAD DEL ESTE, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

-2-

Que, el Artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6.748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto N° 7.403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2017-2020;

Que, por Resolución ANEAES N° 14 de fecha 29 de enero de 2018, se designa al Dr. Gerardo Gómez Morales como Presidente Interino de la Agencia, mientras dure el permiso del Presidente;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** la carrera de Ingeniería de Sistemas, sede Ciudad del Este, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, por un periodo de 5 (cinco) años, a partir de la fecha de promulgación de la presente resolución.



2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional del Este, sede Ciudad del Este, dependiente de la Facultad Politécnica, a implementar el plan de mejoras de la carrera de Ingeniería de Sistemas.

Región N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 23

POR LA CUAL SE DISPONE LA
ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE
CIUDAD DEL ESTE, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MODELO
NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

-3-

- 3°.- **DISPONER**, la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe final de evaluación de la carrera.
- 4°.- **ESTABLECER**, que la institución de educación superior afectada por esta acreditación deberá informar a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, acerca de las mejoras introducidas y proyecciones futuras, asimismo como de cualquier modificación esencial realizada en la estructura de esta carrera, a los efectos del acompañamiento técnico académico in situ a partir de dos años, contados desde la emisión de la presente resolución.
- 5°.- **COMUNICAR** y archivar.



[Signature]
Dr. Gerardo Gómez Morales
Presidente Interino



TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Abog. Gabina Gavilán de Weisensel
Secretaría General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAE
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 23

POR LA CUAL SE DISPONE LA
ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE
CIUDAD DEL ESTE, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MODELO
NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Universidad Nacional del Este
Sede Ciudad del Este

UNIDAD ACADÉMICA
Facultad Politécnica

CARRERA
Ingeniería de Sistemas

2018

1

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte.Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940

E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 23

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE CIUDAD DEL ESTE, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

Informe Final: Modelo Nacional

Resolución N° 23/2018

Procedimientos

La evaluación externa es un hito central del proceso de evaluación para la acreditación en el Modelo Nacional - Ley N° 2072/03

Pares evaluadores:

- Carlos Luis Filippi, Paraguay. Coordinador
- Yessica Gómez Gutiérrez, Chile
- Viviane Oliveira Gill, Paraguay

Técnica de la ANEAE

- María Isabel Patiño

de visita: 3,4 y 5 de octubre de 2017

Ciudad del Este, entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940

E-mail: presidencia@aneae.gov.py



Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 23

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE CIUDAD DEL ESTE, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

proceso de transición entre un Plan de Estudio que data del año 2000, aprobado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Acta N° 185 del 20 de diciembre de 2000 y otro, más reciente, elaborado en el año 2015, el cual recoge los avances de la Ciencia y la Tecnología, así como los requerimientos establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para Carreras de Ingeniería Informática. Se observa la implementación de normativas específicas para dar un curso ordenado a la mencionada transición curricular.

El presente Informe Final considera, para su elaboración, los Informes: Institucional y de Autoevaluación y sus correspondientes anexos, entregados por la Carrera a la Agencia; el Informe Preliminar de Pares Evaluadores resultado de la constatación in situ realizada durante la visita de evaluación externa y las observaciones realizadas por la carrera respecto al contenido del mismo. Se aclara que los pares evaluadores se ratifican en el contenido del Informe Preliminar.

II. CALIDAD DE LOS INFORMES INSTITUCIONAL Y DE AUTOEVALUACIÓN

Los informes elaborados por la Carrera y analizados por el Comité de Pares Evaluadores se caracterizan por ser claros, completos y complementados por adecuada documentación de respaldo.

Se destacan los enlaces incorporados en la versión electrónica de los documentos, que permiten el acceso directo a la documentación de respaldo digitalizada lo que facilita el estudio de su contenido.

que respecta al Plan de Mejora, se observa que el mismo contiene la información necesaria para apoyar su efectiva ejecución y seguimiento.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 23

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE CIUDAD DEL ESTE, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

Durante la visita realizada, el Comité de Pares Evaluadores pudo constatar alta concordancia entre los datos consignados en los informes y la realidad observada en la Carrera.

III. CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS

a. EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

La Carrera Ingeniería de Sistemas posee un perfil técnico sumamente interesante con dos posibilidades de énfasis a elección del estudiante: Sistemas Empotrados y Tecnología de Información y Comunicación.

La Facultad Politécnica opera en una región del país caracterizada por un elevado nivel productivo e industrial, capaz de ofrecer oportunidades de empleo calificado a los egresados. También se reporta la existencia de ofertas académicas con denominaciones similares, pero con cargas horarias sensiblemente inferiores, las cuales pueden producir confusión entre los potenciales candidatos.

Entre las fortalezas observadas durante la visita pueden mencionarse: un sólido plantel de autoridades, funcionarios y docentes que da soporte a los aspectos académicos y administrativos de la Carrera; planes de estudio actualizados y en concordancia con los requerimientos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); capacidad organizativa y disciplina administrativa, características de las instituciones públicas, con reglas y normativas de cumplimiento sistemático.

fueron detectadas oportunidades de mejora, tales como: la necesidad de incrementar la dotación de docentes de tiempo completo y medio tiempo para





ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 23

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE CIUDAD DEL ESTE, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

adecuarse a los requerimientos de la Ley N° 4995 de Educación Superior, así como el crecimiento en la cantidad de estudiantes de la Carrera para dar adecuada sostenibilidad a la misma, y la necesidad de estructurar una oferta de estudios de posgrado para los egresados que deseen continuar sus estudios, entre otras.

Se presenta un detalle de todos los aspectos que fueron evaluados durante la visita y las conclusiones a las que ha llegado este Comité de Pares Evaluadores con relación a cada uno de ellos.

b. ANÁLISIS DE LAS DIMENSIONES Y CRITERIOS DE CALIDAD DEL MODELO NACIONAL

DIMENSION 1: ORGANIZACIÓN Y GESTION

FORTALEZAS

- Adecuación de la Carrera a los requerimientos del Modelo de la Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior.
- Liderazgo del equipo Directivo de la Facultad y compromiso del equipo de funcionarios de la institución.
- Existencia de normativas, instancias y procedimientos formalizados y aprobados por las autoridades institucionales para atender las necesidades de la Carrera.

DEBILIDADES

Fuerte dependencia de los recursos provenientes del Presupuesto General de Gastos de la Nación.



Cajeros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte.Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 23

POR LA CUAL SE DISPONE LA
ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE
CIUDAD DEL ESTE, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MODELO
NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

- Ausencia de mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento del Proyecto Educativo de la Carrera y del Plan de Desarrollo de la Carrera, basados en un conjunto de indicadores cuantitativos.

RECOMENDACIONES DE MEJORA

- Dar continuidad y seguimiento a los procesos de mejora continua de la Carrera mediante la definición de un sistema de indicadores cuantitativos y la determinación periódica de sus respectivos valores, para complementar la información proporcionada por los indicadores cualitativos actualmente en uso.
- Analizar la creación de mecanismos sistemáticos para la búsqueda y captación de recursos económicos que complementen los fondos recibidos del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

FORTALEZAS

- Todos los aspectos relevantes de la Carrera se hallan respaldados mediante documentación completa y formalizada.
- Existencia de instancias organizacionales formales para el tratamiento de los diversos aspectos relacionados con la Carrera.
- Existencia de mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación de la actividad académica.
- Existencia de un mecanismo formal para el Régimen de Transición del nuevo



Abog. Gabriela Gavilan de Weissenberg
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAE
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 23

POR LA CUAL SE DISPONE LA
ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE
CIUDAD DEL ESTE, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MODELO
NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

Plan Curricular.

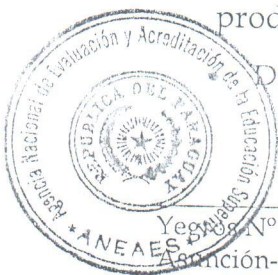
DEBILIDADES

- Falta de procesamiento sistemático y mejora en los indicadores de retención, deserción y otros indicadores cuantitativos necesarios para la Evaluación de la Carrera.
- Cantidad de Docentes de medio tiempo y tiempo completo por debajo de las necesidades de la Facultad y los requerimientos de la Ley de Educación Superior.
- Escaso marco conceptual y de aplicación práctica del enfoque por competencias.
- Escaso número de alumnos en la Carrera.

RECOMENDACIONES DE MEJORA

- Dar continuidad y seguimiento a las actividades previstas en el Plan de Mejoras y el Plan de Desarrollo de la Carrera.
- Aumentar las funcionalidades del Sistema Informático Académico de modo a dar soporte al registro de las acciones académicas ejecutadas y la obtención de indicadores académicos cuantitativos.
- Perfeccionar la aplicación del enfoque por competencias en todos los niveles del Plan de Estudio.
- Incrementar la cantidad de docentes de medio tiempo y tiempo completo.
- Encarar acciones para incrementar la cantidad y calidad en materia de producción y publicación de conocimientos científicos.

Diseñar estrategias, planes y ejecutar acciones para el fortalecimiento de la





ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 23

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE CIUDAD DEL ESTE, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

vinculación entre la Carrera y su entorno social y económico, como soporte para obtener recursos para proyectos de investigación y extensión.

- Encarar acciones tendientes a aumentar la visibilidad de la Carrera y estimular el interés en los potenciales estudiantes, ajustando razonablemente los mecanismos de admisión.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

FORTALEZAS

- Liderazgo del equipo Directivo de la Facultad y compromiso del equipo de funcionarios de la institución.
- Satisfacción de la comunidad académica con respecto al desempeño de los Directivos, Docentes y del Personal Administrativo y de Apoyo.
- Procedimientos sistemáticos para la incorporación, evaluación y promoción de docentes y funcionarios.

DEBILIDADES

- Escasa cantidad de docentes de medio tiempo y tiempo completo.

RECOMENDACIONES DE MEJORA

- Se recomienda dar continuidad y seguimiento a las actividades previstas en el Plan de Mejoras y el Plan de Desarrollo de la Carrera para esta dimensión.
- Dar cumplimiento a los planes existentes para incrementar la cantidad de





Abog. Gabriela Gavilán de Weissenberg
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAE
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 23

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE CIUDAD DEL ESTE, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

docentes de medio tiempo y tiempo completo.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

FORTALEZAS

- Infraestructura adecuada para la situación actual de la Carrera.

DEBILIDADES

- Ajustado presupuesto para dar soporte al Plan de Desarrollo de la Carrera, sobre todo en caso de un incremento en el número de alumnos.
- El acervo de la Biblioteca no alcanza una cobertura total con relación a la bibliografía establecida en los programas de las asignaturas y su infraestructura es reducida en función a la cantidad de alumnos de la Facultad.

RECOMENDACIONES DE MEJORA

- Dar continuidad y seguimiento a las actividades previstas en el Plan de Mejoras y el Plan de Desarrollo de la Carrera para esta dimensión.
- Analizar la creación de mecanismos sistemáticos para la búsqueda y captación de recursos económicos que complementen los fondos recibidos del Presupuesto General de Gastos de la Nación.
- Proceder al reacondicionamiento de la biblioteca e incrementar su acervo, de acuerdo a la bibliografía establecida en los programas de las asignaturas.



Y en la N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

10

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 23

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE CIUDAD DEL ESTE, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

DIMENSIÓN 5. RESULTADOS E IMPACTO

FORTALEZAS

- Existencia de una instancia formal, el Comité de Seguimiento del Plan Curricular, responsable por canalizar la participación externa.
- Creación de la Asociación de Profesionales en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Nacional del Este.
- Puesta en marcha de mecanismos sistemáticos de seguimiento a egresados.
- Participación de empleadores y egresados en la toma de decisiones sobre aspectos clave de la Carrera.

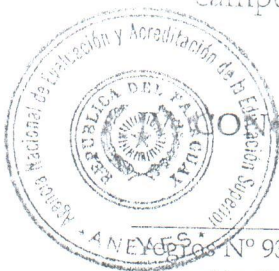
DEBILIDADES

- Los procesos de seguimiento a egresados requieren ser perfeccionados.
- Escasa oferta de programas de formación de post grado y falta de adecuación de los mismos a los intereses de los egresados.

RECOMENDACIONES DE MEJORA

- Dar continuidad y seguimiento a las actividades previstas en el Plan de Mejoras y el Plan de Desarrollo de la Carrera para esta dimensión.
- Analizar la posibilidad de ampliar la oferta de cursos de post graduación en base a las opiniones y recomendaciones de empleadores y egresados que ejercen en el campo profesional.

CONCLUSIÓN



N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte.Fariña
Asunción-Paraguay

11

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 23

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE CIUDAD DEL ESTE, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

La Carrera Ingeniería de Sistemas, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este es joven, su perfil profesional se relaciona con áreas del conocimiento extremadamente importantes en nuestros días.

Durante la visita realizada, el Comité de Pares Evaluadores ha podido constatar que las actividades académicas y administrativas de la Carrera que son desarrolladas por un equipo humano dinámico, eficiente, sinérgico y comprometido, que se constituye en una fortaleza central para la institución.

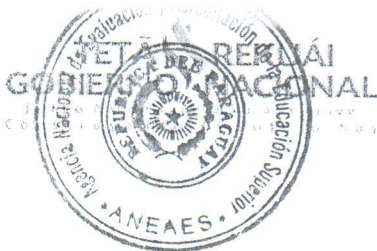
La organización demuestra una alta capacidad de adaptación, fácilmente constatable al visualizar el amplio proceso que han encarado para adecuarse oportunamente a los requerimientos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en cuanto a los modelos aplicables a las Carreras que en ella se dictan.

Como toda institución pública de Enseñanza Superior, se enfrenta al desafío de la progresiva limitación en los recursos gubernamentales y la consecuente necesidad de idear estrategias para obtener el financiamiento que le permita sostener su Plan de Desarrollo.

Asimismo, debe profundizar su proceso de sistematización para complementar los indicadores cualitativos que hoy produce con indicadores cuantitativos que le permitan un mejor análisis y evaluación de sus actividades, de modo a contar con información valiosa para la toma de decisiones.

Un aspecto que puede considerarse como prioritario en las actuales condiciones de la Carrera, consiste en incrementar el número de estudiantes en la misma de modo a alcanzar un volumen que garantice su sustentabilidad y proyección futura.

12



Abog. Gabina Gavilán de Weisenet
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAE
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 23

POR LA CUAL SE DISPONE LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, SEDE CIUDAD DEL ESTE, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO.

Además, tal como fuera reconocido en el Informe de Autoevaluación, será preciso avanzar en la incorporación de docentes de medio tiempo y tiempo completo que contribuyan al fortalecimiento institucional.

En consecuencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior resuelve acreditar a la Carrera Ingeniería de Sistemas, sede Ciudad del Este, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, según Resolución N° 23 de fecha 14 de febrero de 2018.



Dr. Gerardo Gómez Morales
Presidente Interino